



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 -2022-MDSJB/AL.**

San Juan Bautista, 01 de febrero de 2022

**VISTO:**

Informe de Gerencia Municipal N° 022-2022-MDSJB/AYAC, El Informe N° 014-2022-MDSLGB-GM-SGLO/WRAP, Carta N°001-2022-NHCA-RT, sobre la aprobación de la rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata: “Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Accesos y Áreas de Recreación en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 085-2020-TP/DE, de fecha 11 de agosto de 2020, emitida del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, resuelve en su artículo 1°.- Modificaciones a la Versión Actualizada “Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020”.

Que, de acuerdo a la Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, en la Sección III: ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA, concierne al numeral **3.1.2 Elaboración y Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AI**, específica -entre la documentación que formará parte del Informe de Rendición de Cuenta- la Resolución de Aprobación rubricada por el representante Legal del Organismo Ejecutor; por ello, es indispensable que la presenta solicitud se materialice mediante acto administrativo correspondiente, en virtud al inciso 6) del artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO  
 Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Resolución de Alcaldía N° 356 – 2021 - MDSJB/AL, de fecha 03 de noviembre del 2022, mediante el cual se aprueba la ficha técnica de Actividades de Intervención Inmediata AII denominada: **"Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Acceso y Áreas de Recreación en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho"**, cuyo presupuesto asciende a S/. 155,667.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete con 00/100); y según detalle:



MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
DURACIÓN	32 DÍAS HABLES

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2021-EF de fecha 09 de mayo del 2021 donde se autoriza la transferencia departadas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 , hasta por la suma de S/ 180 696 654,00 (ciento ochenta millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles), a favor de mil ciento veinte (1,120) Gobiernos Locales, para financiar mil cuatrocientos cuarenta y tres (1,443) Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú", en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y el Estado de Emergencia Nacional producidos por la COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 165-2021-MDSJB/GM de fecha 10 de noviembre del 2021, donde se aprueba la designación de inspector técnico para la actividad: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Acceso y Áreas de Recreación en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho".



Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 022-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 27 de enero del 2022, el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque, recomienda aprobar la solicitud de Rendición de Cuenta de la Actividad AII, denominada: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Acceso y Áreas de Recreación en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", con código N° 05-0050-AII-15;



Que, mediante el Informe N° 014-2022-MDSLGB-GM-SGLOWRAP-SG de fecha 25 de enero de 2022 el Ing. William Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, luego un análisis de las pruebas y antecedentes del mismo, recomienda aprobar vía acto resolutivo el presente rendición de cuentas de la actividad "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Acceso y Áreas de Recreación en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", la misma que se ejecutó por administración directa, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESUMEN DE METRADO FINAL POR PARTIDAS

ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA:

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y  
ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, ACCESOS Y ÁREAS DE  
RECREACIÓN EN EL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY  
DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA

ORGANISMO PROPONENTE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Total Inicial	Metrado Ejecutado Real	% de ejecución final
01	TRABAJOS PROVISIONALES				
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	mes	1.50	1.50	100.00%
01.02	CARTEL DE ACTIVIDAD EN MADERA DE 3.60M X 2.40M	und	1.00	1.00	100.00%
01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	und	1.00	1.00	100.00%
01.04	CONTROL Y DESVÍO TEMPORAL DE TRANSITO	und	1.00	1.00	100.00%
02	SALUD Y LIMPIEZA				
02.01	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	mes	1.50	1.50	100.00%
02.02	ALQUILER DE SS.HH. PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD	mes	1.50	1.50	100.00%
02.03	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS	mes	1.50	1.50	100.00%
02.04	DESINFECCION DE PERSONAL	día	32.00	32.00	100.00%
03	TRABAJOS PRELIMINARES				
03.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO EN ROCA SUELTA	m2	8,812.80	8,812.80	100.00%
03.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETA	m2	6,912.50	6,912.50	100.00%
03.03	LIMPIEZA MANUAL EN VÍAS Y/O PISTAS PARA SEÑALIZACIÓN	m2	85.50	85.50	100.00%
03.04	LIMPIEZA MANUAL EN SARDINELES PARA PINTADO	m	1,265.00	1,265.00	100.00%
03.05	LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS	m2	7,526.40	7,526.40	100.00%
03.06	DESHIERVO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS VERDES	m2	776.90	776.90	100.00%
03.07	ELIMINACION DE JUNTAS DE CONTRACCION DETERIORADAS	m	427.50	427.50	100.00%
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.01	CORTE				
04.01.01	CORTE SUPERFICIAL DE TERRENO ROCOSO HASTA 0.20M DE	m2	12.00	12.00	100.00%
04.01.02	CORTE EN TERRENO NORMAL	m3	116.54	116.54	100.00%
05	TRANSPORTE DE MATERIALES Y AGREGADOS				
05.01	ACARREO				
05.01.01	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	m3	702.27	702.27	100.00%
05.01.02	ACARREO MANUAL DE TIERRA DE CHACRA > 100M	m3	38.85	38.85	100.00%
05.02	ELIMINACION				
05.02.01	ELIMINACION DE MAT. EXCED. CARGUIO MANUAL C/VOLQUETE DE 6	m3	702.27	702.27	100.00%
06	JUNTAS				
06.01	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	m	427.50	427.50	100.00%
07	PINTURA				
07.01	LIJADO Y PINTURA CON ESMALTE EN ARCO DE FUTBOL Y VOLEY	m2	4.10	4.10	100.00%
07.02	PINTADO DE SARDINELES H=0.15M	m	1,265.00	1,265.00	100.00%
07.03	PINTADO DE PAVIMENTO LETRAS Y SIMBOLOS	m2	85.50	85.50	100.00%
07.04	PINTURA CON ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS INC. ANTICORRO	m2	240.00	240.00	100.00%
07.05	DEMARCAION DE LOSA DEPORTIVA PINTURA DE TRAFICO	m	502.00	502.00	100.00%
07.06	LIMPIEZA GENERAL DESPUES DE PINTADO	m2	465.00	465.00	100.00%
08	OTROS				
08.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE PREVENCION CONTRA EL COVID-19	glb	1.00	1.00	100.00%
09	KIT				
09.01	KIT DE HERRAMIENTAS	glb	1.00	1.00	100.00%
09.02	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00	1.00	100.00%
09.03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	glb	1.00	1.00	100.00%
10	VARIOS				
10.01	SEMBRADO DE GRASS POR BLOQUES	m2	461.18	461.18	100.00%
10.02	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	m2	2,330.70	2,330.70	100.00%
11	INSTALACION DE PLANTACIONES				
11.01	RIEGO DE PLANTONES	und	32.00	32.00	100.00%
12	PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELO				
12.01	PLANTAS TÍPICAS ORNAMENTALES (VIVAZ)	und	32.00	32.00	100.00%
12.02	TIERRA DE CHACRA PARA RELLENO EN AREAS VERDES (MATERIAL DE PR	m3	38.85	38.85	100.00%
12.03	EXCAVACIÓN DE HOYOS PARA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	m3	2.05	2.05	100.00%
13	TRABAJOS FINALES				
13.01	LIMPIEZA FINAL DE LA ACTIVIDAD	m2	7,526.40	7,526.40	100.00%
13.02	DESINFECCION FINAL	m2	7,526.40	7,526.40	100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gastos financiero según detalle incluido cofinanciamiento

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO <sup>(10)</sup> S/		
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
<b>Costo Directo</b>								
MONC*		75,955.24			75,955.24	48%	72,696.00	3,259.24
Materiales		13,722.52			13,722.52	9%	13,683.04	39.48
Equipos y Subcontratos		22,101.58			22,101.58	14%	21,832.50	269.08
Kit de herramientas		7,148.00	1,099.45		8,247.45	5%	1,099.45	46.00
Kit de Implementos de Seguridad		11,655.20			11,655.20	7%	11,495.20	160.00
Implementos Sanitarios		1,084.50			1,084.50	1%	1,244.50	-160.00
<b>Costo Indirecto</b>								
Direcc. Técn-Adm.		23,996.88			23,996.88	15%	20,184.19	3,812.69
<b>TOTAL</b>		<b>155,663.92</b>	<b>1,099.45</b>	<b>0.00</b>	<b>156,763.37</b>	<b>100%</b>	<b>148,237.43</b>	<b>7,426.49</b>
%		99.30%	0.70%		100.00%	100%	95.23%	4.77%

Gastos financiero según detalle Sin Cofinanciamiento.

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO <sup>(10)</sup> S/		
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
<b>Costo Directo</b>								
MONC*		75,955.24			75,955.24	49%	72,696.00	3,259.24
Materiales		13,722.52			13,722.52	9%	13,683.04	39.48
Equipos y Subcontratos		22,101.58			22,101.58	14%	21,832.50	269.08
Kit de herramientas		7,148.00			7,148.00	5%	7,102.00	46.00
Kit de Implementos de Seguridad		11,655.20			11,655.20	7%	11,495.20	160.00
Implementos Sanitarios		1,084.50			1,084.50	1%	1,244.50	-160.00
<b>Costo Indirecto</b>								
Direcc. Técn-Adm.		23,996.88			23,996.88	15%	20,184.19	3,812.69
<b>TOTAL</b>		<b>155,663.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>155,663.92</b>	<b>100%</b>	<b>148,237.43</b>	<b>7,426.49</b>
%		100.00%	0.00%		100.00%	100%	95.23%	4.77%

Devolución según el cuadros de Informe de Rendición de Cuentas, queda un saldo para su devolución a la Entidad de Ministerio de Economía y Finanzas la suma de S/. **7,429.57 Soles.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Datos	Programado	Ejecutado	Saldo
Ejecucion fisico	S/. 155,663.92	S/. 155,663.92	0.000
	100%	100%	0%
Ejecucion Financiera	S/. 155,667.00	148,237.43	S/. 7,429.57
	100%	95.23%	4.77%

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Rendición de Cuenta de la Actividad de Intervención Inmediata All, denominada: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías, Accesos y Áreas de Recreación en el Pueblo Joven de Acuchimay del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", con código N° 05-0050-All-15, la misma que se ejecutó por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos	Programado	Ejecutado	Saldo
Ejecucion físico	S/. 155,663.92	S/. 155,663.92	0.000
	100%	100%	0%
Ejecucion Financiera	S/. 155,667.00	148,237.43	S/. 7,429.57
	100%	95.23%	4.77%

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que se haga la devolución al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el saldo de transferencia, en cumplimiento a la Guía Técnica de Actividades de Intervención Inmediata All.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, A la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realicen las acciones correspondientes para la devolución del saldo de S/. 7,429.57 Soles a favor de programa "TRABAJA PERU"

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución al Programa "Trabaja Perú", Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Supervisor, Responsable de Técnico de la All para su conocimiento y fines pertinentes bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA